

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 721 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 22 SEP 2015

VISTOS:

El Memorándum N° 285-2015-UNTRM-R, de fecha 18 de septiembre de 2015, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Sub Dirección de la Oficina de Programación e Inversiones de la UNTRM;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2014-UNTRM7AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2014-UNTRM-AU, de fecha 05 de octubre de 2014, se reconoce y encarga el Rectorado y Vicerrectores Académico y de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1145-2014-UNTRM-R, de fecha 22 de diciembre de 2014, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) 2014 – 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral N° 004-2015-UNTRM-R, de fecha 05 de enero de 2015, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), correspondiente al año fiscal 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativo N° 005-90-PCM, en su artículo 77°, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 048-2015-UNTRM-R, de fecha 22 de enero de 2015, se resuelve designar al Ingeniero Litman Guey Ruiz Rodríguez, como Sub Director de Programación e Inversiones de la Dirección de Planificación y Presupuesto, Director de Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F4; cargo de confianza de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 20 de enero de 2015.

Que, con documento de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Sub Dirección de la Oficina de Programación e Inversiones de la UNTRM, al Econ. Percy Zuta Castillo, a partir del 21 de septiembre del presente año;



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 721 - 2015-UNTRM-R.

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura del Ing. Litman Guey Ruiz Rodríguez, como Sub Director de Programación e Inversiones de la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Econ. Percy Zuta Castillo, la Sub Dirección de Programación e Inversiones de la Dirección de Planificación y Presupuesto, Director de Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F4; cargo de confianza de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 21 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, las disposiciones internas que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)